



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

C/CAR/DCA/14— NE/18
09/03/15

Décimo Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/14)
Kingston, Jamaica, 11 al 13 de mayo 2015

Cuestión 6 del

Orden del Día: Asuntos relativos a la Seguridad de la aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)
6.2 Enfoque de observación continua del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA)

PROGRESO DEL ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA DEL DEL PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORÍA DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (USAP-CMA)

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta una visión general de los avances del plan de transición, una vez finalizado el segundo ciclo de auditorías del Programa universal de auditoría de seguridad de la aviación (USAP) de la OACI, y presenta un resumen de la metodología del Enfoque de observación continua (CMA) del USAP, que inició el presente 2015. Los Estados del Caribe Central son invitados a apoyar el programa de auditorías CMA del USAP firmando los Memorándums de Entendimiento (MoU), y a usar las Faltas de aplicación eficaz (LEI) en sus respectivos Estados como métricas de mejoramiento en sus Planes de Acción Correctiva.

Acción:	La acción sugerida se presenta en la Sección 6.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Boletín Electrónico (EB) 2014/44 de fecha 14 de agosto de 2014 - <i>Últimas novedades en el programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación y plan de actividades para 2015</i>• EB 2014/45 de fecha 14 de agosto de 2014 - <i>Memorando de acuerdo relativo al enfoque de observación continua - Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA)</i>• Informe sobre la cuestión 15 del 38° Periodo de sesiones de la Asamblea• <i>Programa Universal de Auditoría de Seguridad - Análisis de los resultados de las auditorías - Periodo: noviembre de 2002 a junio de 2013, Quinta Edición, 2013</i>

1. Introducción

1.1 Habiendo concluido el segundo ciclo de auditorías del USAP el pasado junio de 2013, cuyos resultados generales se reflejan en el documento *Programa Universal de Auditoría de Seguridad - Análisis de los resultados de las auditorías – Periodo: noviembre de 2002 a junio de 2013*, Quinta Edición, 2013, la 23ª Reunión del Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación (AVSECP/23), la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (HLCAS) de septiembre de 2012, el 37º Periodo de sesiones de la Asamblea (ver Resolución A37-17, Apéndice E) y la 38º Periodo de sesiones de la asamblea apoyaron con firmeza el concepto y la implantación de un periodo de transición hacia un Enfoque de observación continua (CMA) del USAP, lo cual quedó evidenciado en la Resolución A38-15.

2. Generalidades de la metodología relativa al CMA del USAP

2.1 El alcance de las auditorías del CMA del USAP continuará cubriendo el Anexo 17 – *Seguridad*, las disposiciones relacionadas con la seguridad de la aviación en el Anexo 9 – *Facilitación*, y los textos de orientación conexos. La nueva metodología del programa incorporará una variedad de actividades de observación adaptadas específicamente a la situación de seguridad de la aviación de cada Estado miembro. El CMA del USAP será permanente, y por consiguiente continuo, por lo que no constituye un tercer ciclo de auditorías, y además se adaptará para responder a las necesidades cambiantes de los Estados y a la situación mundial de la seguridad de la aviación.

2.2 Las actividades que se realicen en el contexto del CMA del USAP estarán destinadas a recopilar información, identificar deficiencias y formular recomendaciones, según convenga, y se incluirán algunas de las siguientes actividades, según lo que se determine que resulte más apropiado para cada Estado:

- Auditorías basadas en la documentación
- Auditorías centradas en la vigilancia
- Auditorías centradas en el cumplimiento
- Misiones de validación
- Evaluaciones basadas en la presentación obligatoria de información según el Estado

2.3 Si bien al inicio algunos Estados no estarán en condiciones de sacar el máximo provecho de una auditoría realizada en el contexto del CMA del USAP, para esos Estados, la OACI considerará otro tipo de actividad de observación y los remitirá a su Sección de apoyo a la implantación y desarrollo – Seguridad (ISD-Seguridad), y les ofrecerá la asistencia apropiada.

2.4 La OACI adoptará **un enfoque de gestión de riesgos** para seleccionar la actividad y la metodología de observación más apropiada para cada Estado, así como determinar la programación y la frecuencia de dichas actividades de observación. Este sistema será suficientemente flexible con la intención de optimizar el uso de los recursos de la OACI y responder a las necesidades cambiantes de seguridad de la aviación de los Estados miembros. Los resultados de las auditorías previas del USAP y de las misiones de seguimiento se utilizarán, inicialmente, para determinar el tipo más apropiado de actividad de observación para cada Estado. La programación y el alcance de cada una de las actividades relativas al CMA del USAP se determinarán basados en **indicadores** que incluirían, entre otros:

- El tiempo transcurrido desde la última actividad de auditoría
- La existencia, o posible existencia, de una Preocupación significativa de seguridad de la aviación (SSeC) basándose en información recopilada a través de la actividad de una auditoría previa
- El equilibrio geográfico
- Las auditorías/inspecciones recientes realizadas por organizaciones regionales de vigilancia
- Un desarrollo o cambio significativo en el Estado
- Un suceso reciente de un acto de interferencia ilícita
- Un incidente importante de seguridad de la aviación
- La información recopilada durante las actividades de asistencia de la OACI
- La cantidad y calidad de los datos proporcionados por cada Estado como parte del proceso de observación continua, o en respuesta a solicitudes de información por parte de la OACI

2.5 Se tiene prevista la posibilidad de que los Estados soliciten, ocasionalmente, y con fines proactivos, actividades de observación en el contexto del CMA del USAP. Esas solicitudes se realizarán según lo permitan los recursos y el tiempo de la OACI, y se llevarán a cabo por medio de recuperación de costos. Los resultados de estas actividades de observación con recuperación de costos se tratarán de manera idéntica a los resultados derivados de las actividades de observación del USAP programadas en forma regular.

2.6 El CMA del USAP mantendrá el principio de universalidad, y seguirá observando a todos los Estados, aunque el tipo, el alcance y la frecuencia de las actividades variarán según las circunstancias específicas de cada Estado. La Junta de examen de la observación y la asistencia (MARB) seguirá supervisando las actividades del CMA del USAP y se presentarán al Consejo informes regulares.

2.7 Los Estados recibirán **informes de auditoría** en nuevo formato con la información sobre la **vigilancia** y el **cumplimiento**. Las constataciones y las recomendaciones ayudarán a los Estados establecer las prioridades de las medidas correctivas de corto, mediano y largo plazos. Los resultados de cada Estado se actualizarán en el sitio web seguro del USAP conforme las actividades subsiguientes del CMA del USAP se vayan realizando.

2.8 Esta información estará a disposición de todos los Estados miembros de la OACI y, con base en las decisiones de los órganos rectores de la OACI, podría incluir, inter alia:

- La información sobre los niveles de falta de aplicación eficaz (LEI) de los elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad de la aviación
- Los niveles de cumplimiento de las normas de la OACI
- La existencia de cualquier Preocupación significativa de seguridad (SSeC) que se haya identificado o no se haya resuelto

3. Actividades de la transición hacia un CMA del USAP

3.1 La transición a un CMA del USAP incluyó tres fases. Una **Fase de desarrollo** preparatorio para apuntalar el CMA del USAP, donde se redactaron y establecieron las prioridades de los protocolos de auditorías USAP, desarrollo de las herramientas de soporte lógico necesarias, comprendidos los medios para impedir el acceso no autorizado a información delicada desde el punto de vista de la seguridad de la aviación, crear plantillas para los nuevos informes de auditoría, y determinar el tipo inicial y más apropiado de la actividad para cada Estado basándose en un análisis de riesgo.

3.2 La **Fase preparatoria** comprendió el desarrollo y la implantación de nuevos procedimientos. Específicamente, esta fase incluyó la celebración de acuerdos de cooperación con organizaciones regionales de vigilancia, la identificación de los Estados para realizar las pruebas iniciales de las actividades del CMA del USAP, la actualización de manuales y procedimientos internos, así como la difusión de los cuestionarios previos a la auditoría y Memorándum de Acuerdo (MoU) a los Estados miembros.

3.3 La **Fase de pruebas** o fase final de la transición, comprendió pruebas sobre el terreno del soporte lógico del CMA del USAP y la realización de seminarios de información regionales, cursos de recertificación de auditores existentes y cursos de certificación inicial para nuevos auditores.

3.4 Como parte de esta última fase, se realizaron seminarios regionales sobre el CMA del USAP en las Oficinas Regionales de la OACI en México, y otro en Lima, en Abril de 2014. Una versión en inglés de este seminario fue realizada previamente en Trinidad y Tabago, en Noviembre de 2013. Adicionalmente, se llevó a cabo en Lima un Curso de instrucción y certificación/recertificación para auditores en español, en Agosto de 2014; y un curso para recertificar auditores de habla inglesa en la sede de la OACI en Montreal, en Febrero de 2015.

4. Situación actual de la implantación del CMA del USAP en la Región NAM/CAR

4.1 Se llevó a cabo una auditoría CMA del USAP utilizando la nueva metodología en Trinidad y Tabago en Septiembre de 2014, que involucra una herramienta de soporte lógico para la gestión y análisis de las auditorías, con protocolos de auditoría revisados y reorganizados que facilitan la utilización tanto por los Estados como por los auditores de la OACI.

4.2 Como fue anunciado en el EB2014/44 de fecha 14 de agosto de 2014 - *Últimas novedades en el programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación y plan de actividades para 2015 (Apéndice A)*, Haití recibirá una auditoría en el terreno en mayo, y Jamaica en noviembre de 2015. Adicionalmente, se llevará a cabo una auditoría de Cuba basada en la documentación. Todos estos Estados han sido notificados oficialmente.

5. Repercusiones del CMA del USAP en los Estados miembros

5.1 Durante la fase preparatoria, es de suma importancia que los Estados, aun antes de recibir una comunicación de la OACI sobre la auditoría, firmen el MoU correspondiente, que establece el marco legal de compromisos y responsabilidades por parte del Estado y la OACI. Por lo tanto, y tal como se solicitó en el EB2014/45 de fecha 14 de agosto de 2014, *Memorando de acuerdo relativo al enfoque de observación continua - Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA)*, (Apéndice B) a esta nota, se insta a todos los Estados del Caribe Central a participar activamente firmando oportunamente el nuevo MoU y enviándolo a la OACI a la brevedad posible.

5.2. Se insta a aquellos Estados que ya fueron notificados oficialmente que recibirán una auditoría CMA del USAP en su territorio o de una auditoría basada en documentos y que aún no lo han hecho, a completar, firmar y devolver el MoU del CMA del USAP a la OACI lo antes posible; así como también enviar información actualizada de la implementación de sus planes de acción correctiva y documentos asociados y cualquier otra información según corresponda.

5.3 Un componente importante para la implementación del CMA del USAP seguirá siendo el apoyo que los Estados miembros, mediante la adscripción de expertos en seguridad de la aviación que fueron recertificados para que participen en las actividades del CMA del USAP, con el fin de lograr una ejecución eficaz del programa.

5.4 A través de una nota de estudio similar a la presente se informó a la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5) que se llevó a cabo el pasado abril de 2014 en Trinidad y Tabago, el avance inicial del CMA del USAP y se instó a los Estados a revisar el estado de los planes de acción correctiva de sus sistemas de seguridad de la aviación resultantes de las auditorías anteriores, y a prepararse para recibir las auditorías del nuevo CMA del USAP. Aquel plenario aprobó la **Conclusión NACC/DCA/5/7**, y recordó a los Estados dar cumplimiento a las normas del Anexo 17 y las normas del Anexo 9 relacionadas con seguridad de la aviación.

6. Acción requerida

6.1 Apelando a su compromiso de la Conclusión NACC/DCA/5/7, se invita a los Estados del Caribe Central a:

- a) revisar la información presentada en esta nota;
- b) participar en la implementación del CMA del USAP; firmando oportunamente el nuevo Memorandum de Entendimiento (MoU) del CMA del USAP, tal como se solicitó en el EB2014/45 de la OACI, y aún antes de que se les haya anunciado una auditoría a su Estado;
- c) presentar a la OACI información actualizada sobre el estado de la implementación de sus Planes de acción correctiva, proporcionando la documentación conexas y otra información que se requiera de forma oportuna; y
- d) la adscripción de expertos en seguridad de la aviación que fueron recertificados para que participen en las actividades del CMA del USAP.

— — — — —

**International Civil Aviation Organization****ELECTRONIC BULLETIN**

For information only

EB 2014/44

14 August 2014

**LATEST DEVELOPMENTS RELATED TO THE UNIVERSAL SECURITY
AUDIT PROGRAMME AND ACTIVITY PLAN FOR 2015**

1. The ICAO Universal Security Audit Programme (USAP) ended its second cycle of aviation security audits in 2013; since that time, substantial progress has been made in all aspects of the transition of the Programme to a continuous monitoring approach (USAP-CMA). Full implementation of the new approach will begin in 2015.
2. Seminar-workshops designed to familiarize Member States with the methodology that will be applied and with the various types of audit and monitoring activities that will be conducted under the USAP-CMA have been completed in most ICAO regions, as follows: Port of Spain, Trinidad and Tobago (November 2013); Auckland, New Zealand (December 2013); Mexico City, Mexico (April 2014); Lima, Peru (April 2014); Dakar, Senegal (May 2014); Nairobi, Kenya (May 2014); Paris, France (May 2014); Moscow, Russian Federation (June 2014); and Hong Kong Special Administrative Region (SAR), China (July 2014). An additional seminar-workshop is planned for the Middle East Region in 2015.
3. In order to ensure that the Programme has access to a sufficient number of trained and certified auditors to carry out its audit and monitoring activities, USAP-CMA auditor training and certification/recertification courses have been conducted in Montréal, Canada (March/April 2014) and Hong Kong SAR, China (June/July 2014). Other such courses will be conducted in Lima, Peru (August 2014); Dakar, Senegal (October 2014); Nairobi, Kenya (October/November 2014); Manama, Bahrain (November 2014); Paris, France (November/December 2014); and in the North American and Central Caribbean Region (2015). Appreciation is expressed to all State Authorities and Aviation Security Training Centres that have assisted, and continue to assist, in the organization and delivery of the seminar-workshops and courses.
4. Two audit missions are scheduled to be conducted in 2014 in order to test the new audit methodology and tools, together with the software applications that have been developed for the USAP-CMA. Acknowledged with thanks are the Governments of Trinidad and Tobago, and Turkey for agreeing to host these audit activities. Audits planned for 2015 are presented in the attachment (in alphabetical order). Upon receipt of the official notification and dates for these audits, States are kindly requested to submit all required pre-audit documentation as early as possible. A key element of the transition to the USAP-CMA is the signature by all States of the new USAP-CMA Memorandum of Understanding (MoU). A separate Electronic Bulletin (EB 2014/45) is being issued on this subject. The USAP-CMA activity plan, which will be updated every six months, can be found on the USAP secure website at <http://portal.icao.int/>.

Enclosure:

USAP-CMA Audits Planned for 2015

Issued under the authority of the Secretary General

ATTACHMENT to EB 2014/44

USAP-CMA ON-SITE AUDITS AND ASSESSMENT PLANNED FOR 2015		
Bolivia	Ghana	Kenya
Cameroon	Guyana	Maldives
Ecuador	Haiti	Nigeria
El Salvador	Honduras	Timor-Leste
European Commission (assessment)	Indonesia	United Arab Emirates
Georgia	Jamaica	United Republic of Tanzania

USAP-CMA DOCUMENTATION-BASED AUDITS PLANNED FOR 2015		
Austria	Cuba	Israel
Brazil	Greece	Lithuania
Bulgaria	India	Mongolia

— END —

**International Civil Aviation Organization****ELECTRONIC BULLETIN**

For information only

EB 2014/45

14 August 2014

**UNIVERSAL SECURITY AUDIT PROGRAMME – CONTINUOUS MONITORING
APPROACH (USAP-CMA) MEMORANDUM OF UNDERSTANDING**

1. In 2013, the Council of ICAO approved the Universal Security Audit Programme (USAP) transition to a Continuous Monitoring Approach (USAP-CMA), beginning in 2015. The Assembly endorsed this decision and requested the Council to oversee the activities of the USAP-CMA. The Assembly also urged all Member States to give full support to ICAO in implementing the USAP-CMA.
2. A key element of the transition to the USAP-CMA is the signature, by all ICAO Member States, of the new generic USAP-CMA Memorandum of Understanding (MoU) which will govern the implementation of the USAP-CMA. Unlike the MoU used during the second cycle of USAP audits, the new MoU is not limited to a single activity or period of time, although it may be subject to subsequent amendments.
3. The USAP-CMA MoU can be found in all ICAO languages on the ICAO Secure Portal at <http://portal.icao.int/>. States are urged to complete, sign and return the USAP-CMA MoU to ICAO before the end of 2014. Instructions on how to access, complete and return the document to ICAO for subsequent signature by the Secretary General are attached. States are also requested to designate and provide contact details for a National Coordinator for the USAP-CMA.

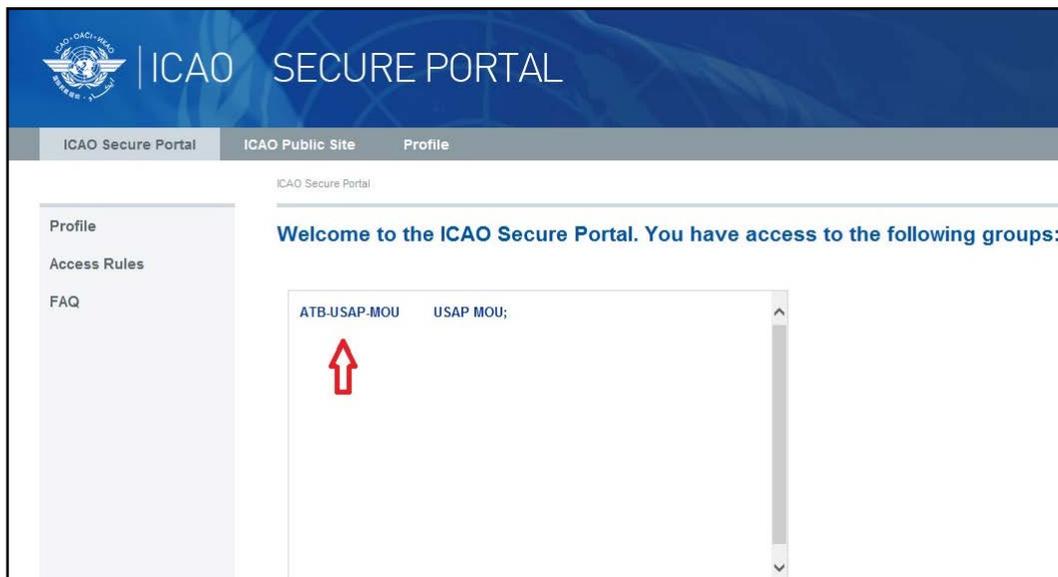
Enclosure:

USAP-CMA MoU Instructions

Issued under the authority of the Secretary General

INSTRUCTIONS ON HOW TO COMPLETE THE USAP-CMA MOU AND RETURN IT TO ICAO FOR SIGNATURE

1. Access the ICAO Secure Portal at <http://portal.icao.int/>.
2. a) If you already have a password, request access to the ATB-USAP-MOU group as follows:
 - i) Access the “Profile” link on the left;
 - ii) Under the heading “User”, access the “Group Subscribe” link;
 - iii) In the group name field, enter “ATB-USAP-MOU”;
 - iv) In the justification field, enter your name, job title and the name of your State; and
 - v) Click on “submit changes”.
- b) If you do not have a password for the ICAO Portal, click on the “Request an account” link and:
 - i) Indicate that you wish to join the “ATB-USAP-MOU” group;
 - ii) Fill in the form provided; and
 - iii) In the justification field, enter your name, job title and the name of your State.
3. Access the ATB-USAP-MOU group.



4. Select your State’s name from the drop-down menu. Please note that your State’s language of correspondence with ICAO will be automatically applied to the text of the MoU, but that the language of the interface will be in English.

Language: English | State: | Welcome: ATB Mou User | [Logout](#) [Home](#) [Help](#)

MOU

MOU / MOU Export

Step 1: Complete the blank fields.
 Step 2: Click the export button.
 Step 3: You will be prompted to download the file to your computer.
 Step 4: Print two copies of the MOU.
 Step 5: Sign and Date both copies.
 Step 6: Forward both completed documents to the ICAO ASA SECTION.

State formal name: | State short name:
 Signatory Name: | Signatory Title:
 Effective Date: | Signatory Date:

State short name	Signatory Name	Signatory Title	Export User	Export Date	Link

5. Complete the blank fields.

6. Click the export button.

7. You will be prompted to download the file to your computer.

8. Print two copies of the MOU.

9. Sign and date both copies.

10. Forward both completed copies to:

International Civil Aviation Organization
Aviation Security Audit Section
999 University Street
Montréal, Quebec
H3C 5H7
Canada

11. Both copies will then be signed by the Secretary General of ICAO and one copy will be returned to your State.

— END —